

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-6194** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas de núcleo Penilla (escorrentía de sistema separativo), en el término municipal de Villafufre. Expediente V/39/01116.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V139101116.

Peticionario: Ayuntamiento de Villafufre.

Vertido:

Denominación: Núcleo Penilla - Escorrentía sistema separativo.

Localidad: Penilla.

Término municipal: Villafufre.

Provincia: Cantabria.

Río/Cuenca: Sandoñana/Sandoñana.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de "Núcleo: Penilla Escorrentía sistema separativo" - "Ayuntamiento de Villafufre".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso, C.P. 39071).

Santander, 22 de junio de 2016.

La jefa de Servicio Técnico,

Sandra García Montes.

2016/6194